Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_SSUM/0028

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado

Expediente	: 2025/CO_SSUM/0028
Titulo	: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO A LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.
Departamento	: OGASUNA - HACIENDA
Código CPV	: 30197000

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DTW457OZBAQESUSC4MK3BDK3L4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/07/2025 13:24:24
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/3

DTW457OZBAQESUSC4MK3BDK3L4

1.- ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

Los artículos a suministrar son los que se relacionan en el ANEXO A del presente pliego. En dicho anexo se indica como información la denominación del artículo, las características detalladas del mismo y la cantidad de su empaquetamiento. También se incluye el precio máximo de licitación de cada artículo.

El material ofertado ha de ser de las mismas características que se indica en la relación del ANEXO A de este pliego. Sólo se podrán admitir productos similares si las condiciones de funcionalidad, uso y calidad fuesen satisfactorias para las usuarias finales.

Además, en dicha relación se incluye la cantidad suministrada de cada artículo en el año 2024 con el precio unitario (del empaquetamiento señalado) de dicho año y el importe total facturado por cada artículo en el mismo, para que pueda ser tenido en cuenta a la hora de calcular el precio de la oferta.

Las cantidades globales reflejadas en el ANEXO A son meramente informativas y en absoluto vinculantes. La adjudicación se realizará en función del precio unitario (del empaquetamiento señalado) ofertado por las empresas licitadoras.

2.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

Los centros e instalaciones municipales a los que habrá de entregarse son los que se indican en el ANEXO B del presente pliego. En dicho anexo se relacionan los centros receptores del material de oficina solicitado con su dirección de entrega detallada. De esta forma, se pretende ofrecer información para evaluar el reparto de los diferentes suministros a realizar.

El suministro se realizará según las necesidades de los distintos Departamentos y Servicios del Ayuntamiento. Dichas necesidades se agruparán en la medida de lo posible intentado evitar pedidos de pequeña dimensión.

3.- ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

La entrega del material se realizará por pedidos completos. No se admitirán, por tanto,entregas parciales de los pedidos efectuados.

La entrega del material se efectuará en el lugar donde se especifique en los correspondientes pedidos. Los gastos que ocasione dicha entrega serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

El plazo máximo para la entrega del material será de cinco días hábiles, contados de la fecha de petición del suministro por parte de la Unidad de Compras y Suministros Centralizados. Para garantizar este plazo de entrega, la empresa adjudicataria deberá mantener un stock suficiente en sus instalaciones.

Se entenderá que existe demora en la ejecución de la entrega de los artículos tanto en el caso de entrega de un pedido fuera del plazo estipulado en el párrafo anterior como en el caso de que el pedido entregado en plazo no estuviera completo y no se haya subsanado esta circunstancia en el mismo plazo señalado. Ambas situaciones recibirán el mismo tratamiento.

El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituído por otro igual en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día en que se notifique esa situación. La sustitución se realizará sin cargo adicional.

4.- CONDICIONES DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos se pedirán y se servirán en función de las cantidades señaladas en el empaquetamiento. No se admitirá suministro de cantidades distintas a las solicitadas. No se admitirá, pues, el establecimiento de pedidos mínimos por parte de la empresa adjudicataria, ni en lo que respecta a las cantidades a suministrar ni respecto al importe total solicitado.

El precio unitario señalado en el ANEXO A se refiere a la cantidad de cada artículo reflejada en su empaquetamiento.

Los pedidos se realizarán exclusivamente por parte de la Unidad de Compras y Suministros Centralizados. La empresa adjudicataria facilitará en su oferta una dirección de correo electrónico que será utilizada por la Unidad de Compras y Suministros Centralizados para la tramitación de los pedidos. La empresa garantizará la atención a las peticiones realizadas durante el horario laboral ordinario del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de 8:00 a 15:30 horas en días laborables.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DTW457OZBAQESUSC4MK3BDK3L4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/07/2025 13:24:24
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/3

DTW457OZBAQESUSC4MK3BDK3L4

5.- SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS

Cuando la empresa adjudicataria no pueda suministrar un artículos porque éste haya dejado de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo análogo deberá comunicarlo al Ayuntamiento junto con documentación del fabricante que lo acredite. Además, deberá remitir adjunta una terna de productos que puedan sustituir al desaparecido con un precio no superior al de éste útlimo.

6.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

El suministro deberá realizarse con estricto cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación, particularmente la referida a los aspectos mediambientales de la misma.

En el ANEXO A se especificarán los artículos que deban ser suministrados con materiales reciclados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DTW457OZBAQESUSC4MK3BDK3L4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/07/2025 13:24:24
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/3

DTW457OZBAQESUSC4MK3BDK3L4